INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Contratación Directa N° 6510/2021

Descripción: Adquisición de Acondicionadores de Aire para Estaciones y Subestaciones.

ID: 392.421

Fecha: 29 de septiembre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante; División de Transmisión, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta del módulo de ofertas electrónicas de fecha 17 de septiembre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem / Lote / Total	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	EMILIO GOTZE PETERSEN	1, 2 (Oferta total)	70.287.000
2	PIRO'Y S.A.	1, 2 (Oferta total)	61.033.416
3	INTELFLY S.A.	1, 2 (Oferta total)	71.250.000
4	ONLINE PARAGUAY S.A.	1, 2 (Oferta total)	75.648.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: no hubo observaciones de terceros.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u> y Declaración Jurada de Uso de Oferta Electrónica:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(pag. 19 PBC)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe G.T.D.

DOCUMENTO	OFERENTE			
	GOTZE INGENIERÍA	PIRO'Y S.A.	INTELFLY S.A.	ONLINE PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física)	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción de RUC (persona física)	Cumple – SIPE	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta (persona jurídica)	No Aplica	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido enlas prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose que:

El *Sr. Abelardo Brugada Ferrari, C. I. N° 919014*, quien según la verificación realizada a través del SIPE, es uno de los representantes legales de la firma PIRO'Y S.A. cuenta con registros de vínculos con la función pública en el año 2015 (cuyo informe se encuentra en el **ANEXO-2** del presente informe). No obstante, fue en calidad de contratado y como labor de docencia por lo cual no lo inhabilita para participar de procesos licitatorios, de conformidad a la normativa vigente.

Salvo el caso mencionado en el párrafo anterior, ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos o no recaen en las

prohibiciones de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N°2051/03).

Las ofertas cumplen con la presentación y contenido de las documentaciones que demuestran no adeudar al fisco y a la seguridad social.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ÍTEM 1		Acondicionadores de Aire Tipo SPLIT de 18.000 BTU	
Oferente		Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
		Moneda: ₲	C.E.: ₲ 26.917.695
1	PIRO´Y S.A.	22.484.664	-16,47 %
2	GOTZE INGENIERÍA	25.515.000	-5,21 %
3	INTELFLY S.A.	26.550.000	-1,37 %
4	ONLINE PARAGUAY S.A.	30.798.000	14,42 %

ÍTEM 2		Acondicionadores de Aire Tipo SPLIT de 36.000 BTU	
Oferente		Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
		Moneda: ₲	C.E.: ₲ 35.939.910
1	PIRO´Y S.A.	38.548.752	7,26 %
2	INTELFLY S.A.	44.700.000	24,37 %
3	GOTZE INGENIERÍA	44.772.000	24,57 %
4	ONLINE PARAGUAY S.A.	44.850.000	24,79 %

3.2. Margen de preferencia:

No se aplica el margen de referencia en los ítems ofertados, debido a que son equipos de procedencia extranjera.

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante. No hubo necesidad de requerir aclaración de las ofertas por estar todas dentro de los márgenes mencionados anteriormente.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas mejor ubicadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos normales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la "**Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que el oferente con la oferta más baja, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferente	Análisis y conclusión del comité
PIRO'Y S.A.	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas:

No Aplica.

4.2.1 <u>Experiencia:</u>

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6510/2021 - ID 392421				
Adquisición de Acondicionadores de Aire para Estaciones y Subestaciones				
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA				
ÍTEM	Requisito requerido en el PBC	Documento requerido	Documento extraído de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas PIRO'Y S.A.	CUMPLE/ NO CUMPLE
1 y 2	El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes,	Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	**LCO ANDE N° 1098/2020 (ANEXO 6).** En el mismo la firma PIRO'Y S.A. ha sido adjudicada al ítem 4, cuyo monto asciende a ₲ 71.088.000. El monto del contrato en comparación con la oferta presentada en la CD objeto del presente análisis corresponde al 116.47 %, superior al 50 % solicitado en el PBC.	CUMPLE

4.2.2 Especificaciones Técnicas:

ÍTEM 1	Desmalezadora Portátil Naftera				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Oferente**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Cumple/ No Cumple**
Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas.	Planilla de datos garantizados	PIRO´Y S.A.	NO	SI	CUMPLE

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas.

OBS: No se solicitó a los demás oferentes, por no ser las ofertas más bajas.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

No Aplica.

4.4. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Se procedió a solicitar al oferente lo siguiente:

a) Por documento **N° SPD 01 (ANEXO-5)** de fecha 24 de septiembre de 2021, recibida por correo electrónico en la misma fecha **(ANEXO-5)**, se ha solicitado a la firma PIROY S.A. la presentación de los siguientes documentos:
   - Información relativa al SINARH. El oferente debe completar los datos de la totalidad de los miembros de la firma Física o Jurídica, de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
   - Declaración jurada por la que el oferente garantiza el buen funcionamiento de los bienes a ser adquiridos.
   - Formulario de declaración de miembros.

b) Por documento **N° SPD 02 (ANEXO-5)** de fecha 28 de septiembre de 2021, recibida por correo electrónico en la misma fecha **(ANEXO-5)**), se ha solicitado a la firma PIROY S.A. la presentación de los siguientes documentos:
   - Planilla de datos garantizados conforme Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG3/04-19

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la citada firma, a través de las notas Piro´y N° 164 de fecha 24 de setiembre y Piro´y N° 166 de fecha 28 de setiembre de 2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa ANDE N° 6510/2021 Adquisición de Aires Acondicionados para Estaciones y Subestaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: **PIROY S.A.**

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Acondicionadores de Aire Tipo SPLIT de 18.000 BTU	VCP/CHINA	UNIDAD	9	2.498.296	22.484.664
2	Acondicionadores de Aire Tipo SPLIT de 36.000 BTU	VCP/CHINA	UNIDAD	6	6.424.792	38.548.752
					Monto total ₲ IVA incluido	**61.033.416**

- ✓ El precio total adjudicado por los dos ítems al Oferente **PIRO'Y S.A.** asciende a la suma de 61.033.416 ₲ (guaraníes sesenta y un millones treinta y tres mil cuatrocientos dieciséis), con el IVA incluido.
- ✓ El costo estimado **por ambos ítems** asciende a la suma de ₲ 62.857.605 (guaraníes sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cinco) IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual entre el Costo estimado y el Monto a ser Adjudicado de **ambos ítems**, Total/Costo Estimado: -2,90 %

Atentamente,

Ing. Horacio Schupp
Comité de Evaluación

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT